

Harbor Bridge. Texas, USA

CÓDIGO DE CONDUCTA

DRAGADOS

MENSAJE DE NUESTRO CEO

En Grupo **DRAGADOS** creemos que la ética es el pilar fundamental de nuestra cultura corporativa y el motor que impulsa nuestras acciones diarias como Organización y como individuos. Mantener los más altos estándares éticos no es solo una obligación, sino una forma de hacer las cosas bien: construir relaciones basadas en la confianza, generar un entorno de trabajo del que podamos sentirnos verdaderamente orgullosos, y una oportunidad para reforzar nuestra reputación.

La ética debe guiarnos a actuar con integridad, a ser transparentes en nuestras relaciones y a tomar decisiones justas, responsables y coherentes con los valores del Grupo ACS: **Integridad, Excelencia, Confianza, Sostenibilidad y Rentabilidad**. Estos principios nos permiten fortalecer nuestra Organización y contribuir positivamente a la sociedad.

Somos más que una empresa constructora. Las personas son lo más importante en Grupo **DRAGADOS**. Somos muy afortunados de contar con personas de distintos orígenes, trayectorias y formaciones. Esta diversidad nos hace más fuertes, más resilientes y más capaces de afrontar con éxito los desafíos de nuestro sector. A ello se suma algo esencial: todos compartimos un mismo propósito y una misma forma de entender nuestro trabajo diario, con profesionalidad, compromiso, y visión de futuro.

Nuestro Código de Conducta no es simplemente un conjunto de normas. Es una guía que refleja nuestros valores fundamentales y nos orienta en cada decisión que tomamos. Su cumplimiento nos permite construir un futuro sólido para nuestra Organización y contribuir, de forma positiva, al desarrollo de la sociedad.

Recuerda: cada acción cuenta. Lideremos con el ejemplo y fomentemos un entorno en el que la ética, el respeto y la responsabilidad sean siempre la norma.

Juntos, podemos lograr un impacto significativo y duradero.



Santiago García Salvador, **CEO**

CONTENIDOS

ENTENDIENDO NUESTRO CÓDIGO	04
NUESTROS VALORES. EN QUÉ CREEMOS	06
NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS. CÓMO ACTUAMOS	07
Cumplimiento de la legalidad	07
Tolerancia cero con los actos de corrupción	07
Regalos, obsequios atenciones y favores	08
Conflicto de Intereses	09
Relaciones con nuestros competidores.....	10
Prevención del blanqueo de capitales.....	11
Integridad contable y fiscal.....	11
Seguridad de la Información, Protección de Datos y Confidencialidad	12
Protección de los activos de la empresa	12
Propiedad Intelectual e Industrial	13
Transparencia.....	13
NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRA GENTE. QUÉ PROTEGEMOS	14
Relaciones laborales adecuadas. Igualdad de oportunidades y no discriminación	14
Eradicación del trabajo forzoso o infantil.....	14
Diversidad e inclusión	14
Seguridad y Salud en el trabajo	15
Desarrollo profesional. Formación	15
NUESTRO COMPROMISO CON PROVEEDORES, CLIENTES Y RESTO DE SOCIOS COMERCIALES. CÓMO NOS RELACIONAMOS	16
Relación con Nuestros Clientes	16
Relación con Proveedores, Socios de UTE, Joint Ventures y otros Socios Comerciales	16
NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO. QUÉ DEFENDEMOS	17
NUESTRO COMPROMISO EN LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y DENUNCIAS	18

ENTENDIENDO NUESTRO CÓDIGO

En Grupo DRAGADOS (en adelante la Organización o la Compañía), nos comprometemos a mantener los más altos estándares éticos en todo lo que hacemos. Buscamos crear un entorno de trabajo que impulse la productividad, la colaboración, el respeto y la responsabilidad. En este sentido, todos los miembros de la Organización debemos actuar bajo los valores fundamentales del Grupo ACS: Integridad, Excelencia, Confianza, Sostenibilidad y Rentabilidad.

El Código de Conducta tiene como propósito servir de guía en la toma de decisiones, especialmente en aquellas circunstancias en las que la opción más adecuada no resulta evidente de inmediato. Su finalidad es ayudarte a actuar conforme a nuestros valores fundamentales, asegurando que cada decisión refleje nuestro compromiso con los mismos.

Este Código nos ofrece una visión general de las políticas clave de la compañía, destacando aquellas con implicaciones legales y éticas significativas. Proporciona pautas para actuar correctamente y ello ayuda a mitigar riesgos y a promover que la toma de decisiones sea responsable. Un entendimiento colectivo de este Código, así como de las restantes políticas, procedimientos y normativa interna de la Compañía, junto con el compromiso igualmente colectivo de su cumplimiento, son esenciales para nuestro crecimiento y éxito como Organización, y contribuyen a crear una verdadera cultura de cumplimiento.

En este sentido debemos conocer el contenido de este Código y participar activamente en las formaciones que sobre el mismo, o sobre cualquier otro aspecto de Compliance, se ofrezca en la Compañía.

Este Código de Conducta nos aplica a todos los miembros de la Organización con independencia del rango o posición jerárquica y todos debemos cumplir con sus términos. Asimismo, también aplica a aquellas personas que actúan en nombre de la empresa ante otras entidades, quienes deben adherirse y promover la aplicación de los valores y principios contenidos en este Código. De igual forma, se velará porque los principios fundamentales de actuación de este Código se apliquen igualmente en las entidades participadas no controladas, como obras en UTE y Joint Ventures.

El Código también busca que los subcontratistas, proveedores y otros socios comerciales que hagan negocios con nosotros cumplan con los mismos estándares éticos. Con este propósito se ha redactado y aprobado el Código de Conducta para Socios Comerciales. Este compromiso de los Socios Comerciales forma parte esencial de nuestra forma de hacer negocios y refuerza nuestra responsabilidad ética empresarial en cada eslabón de nuestra cadena de valor.

Si quieres conocer más a fondo el **Código de Conducta para Socios Comerciales**, puedes consultarlo aquí.



Carretera N-260. Huesca, España

Ocupar cargos de responsabilidad conlleva un compromiso adicional. Se espera que quienes desarrollen estas funciones siempre lideren conforme a nuestros valores. Como resultado de ello deberán:

- Promover el conocimiento y cumplimiento del Código;
- Ser un ejemplo de integridad y conducta ética;
- Fomentar que las personas que forman parte de sus equipos expresen sus inquietudes o dudas;
- Estar pendiente y abordar cualquier conducta indebida en sus equipos de manera oportuna;
- No tolerar represalias de ningún tipo contra miembros de la Organización que presenten consultas o reporten de buena fe incumplimientos.



Si tienes dudas, existen a tu disposición varias vías para canalizarlas:

- Acudiendo al Equipo de Compliance;
- Utilizando nuestro Canal Ético;
- Dirigiéndote a tu superior jerárquico.

Accede aquí para saber más acerca de cómo funciona el **Canal Ético**.

Aunque este Código pueda traducirse a diferentes idiomas, la versión auténtica de la misma, a efectos interpretativos, será la redactada en castellano.

Este Código de Conducta es un documento con dimensión normativa y su incumplimiento dará lugar a la aplicación del sistema disciplinario.

Este Código de Conducta entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Consejo de Administración.

NUESTROS VALORES

EN QUÉ CREEMOS

Grupo DRAGADOS es un referente global en la promoción, desarrollo, construcción y gestión de proyectos y servicios de infraestructuras. Su trayectoria de éxito se basa en:

Una cultura corporativa centrada en la satisfacción del cliente, impulsada por una Organización eficiente y una gestión dinámica, ágil y orientada a resultados.

Una ventaja competitiva basada en el talento de sus profesionales, el uso de tecnologías de vanguardia y una apuesta continua por la innovación en cada proyecto.

Un firme compromiso con la creación de valor en nuestros proyectos, operando siempre bajo los más altos estándares éticos y de responsabilidad empresarial.



MISIÓN

Diseñamos y construimos infraestructuras innovadoras y sostenibles, comprometidos con la seguridad, la eficiencia y el impacto positivo en cada proyecto, adaptándonos a las necesidades únicas de nuestros clientes y las comunidades donde operamos.



VISIÓN

Seguir siendo líderes globales en ingeniería y construcción, promoviendo la innovación, la excelencia, la responsabilidad económica y el progreso social en las regiones donde operamos.



VALORES

Grupo DRAGADOS mantiene un firme compromiso con los valores esenciales de Grupo ACS: Integridad, Excelencia, Confianza, Sostenibilidad y Rentabilidad.

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS

CÓMO ACTUAMOS

Cumplimiento de la legalidad

Tenemos el deber de cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos que sean aplicables a nuestro negocio y en todos los países en los que operamos. En ningún caso, podrán justificarse incumplimientos porque se trate de casos puntuales o poco significativos económicamente. Si no estás seguro del impacto normativo de una acción, debes consultar a Asesoría Jurídica y/o al Equipo de Compliance.



OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LEYES Y NORMAS

Aplicable en todos los países donde operamos. No se justifican incumplimientos, sin importar su impacto económico.



CONSULTA EN CASO DE DUDAS SOBRE NORMATIVA

Contactar con Asesoría Jurídica y/o con el Equipo de Compliance.

Tolerancia cero con los actos de corrupción

En Grupo DRAGADOS rechazamos cualquier forma de corrupción, tanto en el ámbito público como privado. Por ello, está prohibido, ya sea de forma directa o a través de intermediarios, realizar, prometer u ofrecer pagos o beneficios, en dinero o en especie, a autoridades, funcionarios públicos, directivos o empleados de empresas u organismos, nacionales o internacionales, así como a terceros que mantengan cualquier tipo de relación con la compañía.

En las relaciones con las Administraciones Públicas, clientes o proveedores, queda prohibido realizar cualquier acción que pueda interpretarse como intento de obtener decisiones favorables o trato preferencial indebido para la empresa, así como la propia obtención de ventajas indebidas aprovechando relaciones personales con autoridades, funcionarios o sujetos privados.

De acuerdo con nuestra normativa interna, están prohibidas las contribuciones o donaciones a partidos políticos, ya sea en dinero o especie, evitando cualquier transacción que pueda interpretarse como tal.

Cuando las actividades de lobby estén permitidas en un territorio, deberá cumplirse estrictamente la normativa aplicable en ese país o territorio y los procesos internos de Grupo DRAGADOS.

Todas estas disposiciones se encuentran reguladas en nuestra **Política Anticorrupción** que puedes consultar aquí.

Tolerancia cero con la corrupción	Grupo DRAGADOS rechaza todo acto de corrupción en el ámbito público y privado.
Prohibición de pagos y beneficios	No se permiten pagos o beneficios directos o indirectos a funcionarios, autoridades o a terceros relacionados.
Relación con Administraciones Públicas y terceros	Queda prohibido obtener un trato preferente de forma indebida con administraciones, clientes o proveedores.
Prohibición de contribuciones a partidos políticos	No se permiten contribuciones o pagos a partidos políticos.
Actividades de lobby	Se debe cumplir la normativa aplicable y normativa interna.

Regalos, obsequios, atenciones y favores

No nos está permitido ofrecer, dar o aceptar regalos, obsequios, atenciones o favores en el desarrollo de nuestras actividades profesionales.

De manera excepcional, podrá admitirse el ofrecimiento, entrega o recepción de regalos y obsequios siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- que no estén prohibidos por la ley;
- se correspondan con prácticas comerciales o signos de cortesía normales y usuales generalmente aceptados;
- y tengan en todo caso un valor económico simbólico o irrelevante, cumpliendo con el límite establecido en la Política de Regalos, Obsequios, Atenciones y Favores.

En consecuencia, debemos rechazar y devolver cualquier tipo de pago, regalo, obsequio o atención de cualquier tercero, que incumpla lo previsto en el presente Código de Conducta y/o en la Política de Regalos, Obsequios, Atenciones y Favores.

Si te encuentras ante una situación que pueda generar dudas en cuanto a la interpretación de lo contenido en este Código o en la Política, puedes acudir al equipo de Compliance o utilizar el resto de vías de comunicación previstas en este Código.

Para conocer más la **Política de Regalos, Obsequios, Atenciones y Favores** puedes consultarla aquí.



Chesapeake tunnel JV, Virginia, EEUU

Conflicto de Intereses

Estamos ante un conflicto de intereses cuando nuestros intereses personales interfieren en nuestra capacidad para tomar decisiones imparciales de acuerdo con los intereses de la Compañía. Los conflictos de intereses pueden ser reales o potenciales, pero incluso estos últimos pueden socavar la confianza y dañar la empresa.

En situaciones de **conflicto real** de intereses, el interés personal **se contrapone** materialmente al interés de la Compañía.

Las situaciones de **conflicto potencial** de intereses son aquellas que **podrían derivar** en conflictos reales de intereses en el caso de no adoptarse las medidas oportunas (i.e. en el caso de no abstenerse de actuar o de decidir sobre el asunto base del conflicto).

A continuación, se recogen, sin ánimo exhaustivo, algunos ejemplos de conflicto de intereses:

- Realizar nosotros mismos o nuestros familiares directos negocios cuya actividad sea análoga o idéntica a la de la Compañía;
- Realizar nosotros o nuestros familiares directos negocios que impliquen el intercambio de bienes y/o servicios con la Organización;
- Ser de forma paralela a nuestra actividad profesional en la Compañía consejero, directivo, empleado, consultor o asesor de una empresa competidora;
- Ser el superior jerárquico o depender jerárquicamente de algún familiar directo.

Para garantizar nuestro éxito como Organización, siempre debemos actuar con integridad, priorizando en el ejercicio profesional los intereses de la Compañía sobre las consideraciones personales. Deben evitarse tanto los conflictos reales como los potenciales.

¿Qué debemos hacer si creemos encontrarnos ante un conflicto de intereses?



1. COMUNICAR

Comunicar cualquier situación de conflicto de interés, ya sea potencial o real, a su **superior jerárquico** y al **Comité de Cumplimiento**.

Antes de aceptar un **cambio de puesto** dentro de Grupo DRAGADOS, se deberá comunicar al superior jerárquico y al Comité de Cumplimiento el conflicto de interés real o potencial que pueda producirse como consecuencia de éste.



2. ABSTENERSE

No participar directa o indirectamente en **actividades** que puedan constituir un conflicto de interés con cualquier sociedad de Grupo DRAGADOS.

Deber general de abstenerse (I) en la toma de decisiones influenciadas por un interés personal, **(II)** de utilizar su posición para obtener ventajas personales, **(III)** de aprovecharse de oportunidades de negocio del Grupo para fines privados, **(IV)** de utilizar indebidamente el nombre del Grupo para fines privados, **(V)** de hacer uso de activos sociales con fines privados.



3. CONSULTAR

Realizar una consulta al **Comité de Cumplimiento** para todos aquellos supuestos en los que existan dudas sobre la aplicabilidad de la Política de Conflicto de Intereses.

Para tener más información puedes consultar nuestra **Política de Conflicto de Intereses** aquí.

Relaciones con nuestros competidores

El cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia constituye uno de los pilares que vertebran nuestra actuación empresarial.

Debemos promover una competencia libre, leal y honesta, basada íntegramente en los méritos del trabajo desarrollado diariamente por todos los miembros de la Organización.

Para ampliar la información puedes consultar aquí nuestra **Política de Competencia**.

A continuación se recogen algunas conductas prohibidas y permitidas por el Derecho de Competencia sin carácter exhaustivo y a modo de guía.

Conductas PROHIBIDAS

- **Acordar** con competidores **repartos de licitaciones**.
- Presentar **ofertas de cobertura**.
- En una licitación, constituir una **UTE** con la finalidad de que **agrupe a todos los competidores** susceptibles de presentar oferta.
- Contratar **servicios de consultoría técnica conjuntamente** con competidores.
- **Intercambiar información confidencial** sensible con competidores.
- Mantener **grupos de WhatsApp con competidores** en los que se intercambie información no pública o sensible relativa a licitaciones o proyectos que potencialmente restrinjan o contravengan la normativa en materia de competencia.
- **En caso de inspección** de las autoridades de competencia, **obstaculizar** la inspección.

Conductas PERMITIDAS

- En una licitación, **contactar con competidores para formar una UTE**.
- **Formar una UTE con competidores** si la Compañía carece de medios/calificaciones suficientes, si el importe de la licitación es muy elevado, o existe cualquier otra causa que justifique la racionalidad de la UTE.
- Alcanzar **acuerdos de cooperación eficiente con competidores** en ámbitos como I+D, estandarización, sostenibilidad, prevención, etc.
- **Formar parte de asociaciones sectoriales** con competidores **o de foros de encuentros con competidores debidamente autorizados** por el **Consejero Delegado/Administrador Único**.
- **Intercambiar** con competidores **información pública**.
- Alcanzar **acuerdos** e intercambiar **información** sin restricciones con otras **empresas controladas en exclusiva por el Grupo ACS** siempre que no afecte a información de terceros.

Si no estás seguro respecto a una práctica que pudiera entrar en conflicto con la normativa de competencia, puedes consultar con el Equipo de Compliance y/o Asesoría Jurídica. Igualmente, también puedes dirigirte al Canal Ético.



Prevención del blanqueo de capitales

En Grupo DRAGADOS estamos plenamente comprometidos con la prevención del blanqueo de capitales. En consecuencia, debemos evitar escenarios de riesgo en esta materia. Este cuidado incluirá, pero no se limitará, a las operaciones donde se maneja dinero en efectivo.

Los pagos y cobros que realice la Compañía se ajustarán siempre a la normativa interna.

Como regla general, no podrán hacerse cobros o pagos en efectivo, salvo en los supuestos que impliquen pagos de pequeña cuantía y de acuerdo con lo establecido en la normativa interna. Los pagos deberán estar debidamente justificados con facturas, contratos, albaranes y el resto de documentos y procedimientos establecidos en la normativa interna.

Debemos prestar especial atención a aquellos casos en los que se pongan de manifiesto indicios de la falta de integridad de las personas físicas o jurídicas con las que contratemos, para evitar y prevenir la intervención en eventuales operaciones de blanqueo de capitales derivadas de actividades delictivas o ilícitas.



Eglington LRT. Canadá

Integridad contable y fiscal

Nuestros estados financieros y demás documentación contable deben reflejar correctamente la situación financiera y la realidad patrimonial de la Compañía.

En Grupo DRAGADOS nos comprometemos con el cumplimiento de la normativa fiscal vigente en cada país o territorio donde operamos, evitando la elusión del pago de impuestos o la obtención de beneficios fiscales indebidos.

No se realizarán transacciones que tengan como finalidad la elusión fiscal o el falseamiento de la información contable o financiera.

Seguridad de la Información, Protección de Datos y Confidencialidad

En el desarrollo de nuestra actividad profesional velaremos por el carácter confidencial de la información, cuya divulgación o publicidad pueda afectar a los intereses de la Organización o a los legítimos derechos de terceros.

En general mantendremos una estricta confidencialidad sobre toda la información no pública que recibamos en el desarrollo de nuestro trabajo. Esta obligación de confidencialidad debemos respetarla aún después de cesar nuestra relación profesional con Grupo DRAGADOS.

Grupo DRAGADOS establece medidas que garantizan la protección de la información secreta, la seguridad de la información y la gestión lícita de los datos personales. Igualmente, se adoptan medidas para la reducción de la exposición a ciberataques y la mitigación de sus consecuencias.

Debemos emplear los medios y recursos informáticos que se pongan a nuestra disposición cumpliendo en todo caso la normativa interna de Servicios Informáticos y Seguridad de la Información con el fin de reducir las amenazas para la información y para los Sistemas de Información utilizados en la Organización.

A este respecto, haremos un uso responsable, transparente, seguro y fiable, en el acceso a las redes y sistemas de información, así como en el empleo de las herramientas de inteligencia artificial, atendiendo a lo previsto en la normativa interna en dichas materias, así como en la normativa legal que resulte de aplicación.

El acceso a Internet y el correo electrónico corporativo se proporciona como instrumento de trabajo y por ello se exige un uso exclusivamente profesional. Los recursos entregados a los usuarios por parte del Grupo DRAGADOS son titularidad del mismo, lo que implica que no podrán utilizarse para fines personales o comerciales. La Compañía, respetando los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, podrá acceder a los medios informáticos del empleado, facilitados por la empresa, mediante el procedimiento aprobado por Grupo DRAGADOS, no debiendo tener el empleado expectativa de privacidad en el uso de dichos medios.

Además, respetaremos de forma rigurosa las normas sobre protección de datos vigentes en la Organización.



Confidencialidad de la información

Divulgación que pueda afectar a la organización o terceros.
Obligación de confidencialidad aún después de cesar la relación profesional.



Protección de la información y seguridad

Medidas para proteger información secreta y datos personales.
Reducción de exposición a ciberataques y mitigación de consecuencias



Uso de medios y recursos informáticos

Cumplimiento de normativa interna de Servicios informáticos y Seguridad de la información.
Uso responsable, transparente, seguro y fiable de redes y sistemas de información.



Acceso a Internet y correo electrónico corporativo

Uso exclusivamente profesional.



Respeto a las normas de protección de datos

Medidas para proteger los datos de carácter personal.

Puedes consultar la **Normativa de Referencia** aquí.

Protección de los activos de la empresa

Debemos emplear los recursos necesarios para el desempeño de nuestra actividad profesional con responsabilidad, de manera apropiada y eficiente en el contexto de misma, protegiéndolos y preservándolos de pérdida, daño, sustracción o cualquier otro uso ilegal o deshonesto. Esto aplica a los activos tangibles o materiales y a los intangibles, en forma de conocimientos secretos que se deben proteger. El usuario deberá facilitar a su departamento de TI el acceso a sus equipos para labores de reparación, instalación o mantenimiento, así como participar por sí mismo cuando esta labor sea requerida.

Los usuarios deberán notificar a la mayor brevedad posible, cualquier comportamiento anómalo en sus recursos asignados.

Propiedad Intelectual e Industrial

En Grupo DRAGADOS asumimos un compromiso firme y diligente con la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, tanto propios como de terceros. Esta protección abarca, entre otros, los derechos sobre patentes, marcas, nombres de dominio, proyectos, programas, bases de datos, sistemas informáticos, conocimientos técnicos, procesos, tecnología, know-how, equipos, manuales y materiales audiovisuales.

Transparencia

Todas las personas del Grupo DRAGADOS debemos suministrar información veraz, necesaria, completa y puntual acerca del desarrollo de las actividades vinculadas con nuestro desempeño o área de competencia. Debemos colaborar con las auditorías, investigaciones y cualquier otro proceso legítimo, interno o externo, que precise acceder a información que conocemos.

Sin perjuicio de lo anterior, las comunicaciones que se realicen en representación del Grupo DRAGADOS, sólo podrán ser realizadas por las personas con autoridad para hacerlo, según dispongan nuestras estructuras organizativas.



Nuevas Torres de Colón. Madrid, España

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRA GENTE. QUÉ PROTEGEMOS

Relaciones laborales adecuadas. Igualdad de oportunidades y no discriminación

En Grupo DRAGADOS creemos en un entorno de trabajo donde todas las personas se sientan valoradas, escuchadas y tratadas con justicia.

- Promovemos la igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo: desde la selección y promoción, hasta la formación y el desarrollo profesional.
- Rechazamos cualquier forma de discriminación, ya sea por género, edad, origen, orientación sexual, discapacidad, creencias u otras circunstancias personales.
- Fomentamos relaciones laborales basadas en el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo abierto, porque sabemos que un buen ambiente de trabajo es clave para el bienestar y el éxito colectivo. En Grupo DRAGADOS manifestamos nuestro compromiso firme e inquebrantable con la creación y el mantenimiento de un entorno de trabajo respetuoso, seguro y libre de cualquier forma de acoso.
- Impulsamos medidas que favorecen la conciliación de la vida personal y profesional.

Erradicación del trabajo forzoso o infantil

En Grupo DRAGADOS no realizamos prácticas que supongan trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil, ni contratamos con empresas que lleven a cabo estas prácticas.

Diversidad e inclusión

Grupo DRAGADOS está compuesto por un equipo multicultural en el que confluyen profesionales de distintas razas, etnias, edades, nacionalidades, lenguas, educación, capacidades, religiones y género, que permite afrontar con éxito los retos globales a los que se enfrenta día a día la Compañía. Somos plenamente conscientes de la importancia del enraizamiento local y, en línea con nuestro propósito de fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos, promovemos la contratación directa de personal, y personal directivo local. El compromiso de Grupo DRAGADOS con estos principios es continuo.



Seguridad y Salud en el trabajo

En Grupo DRAGADOS, la seguridad y la salud en el trabajo son nuestra prioridad.

Cumplimos estrictamente con toda la normativa de aplicación y trabajamos para ofrecer un entorno laboral seguro y saludable a nuestros empleados, contratistas, proveedores y colaboradores. Contamos con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que actualizamos constantemente con la definición de medidas preventivas acordes a nuestros riesgos .

Ofrecemos formación e información continua sobre seguridad y salud para que todos tengamos claro los riesgos de nuestro trabajo y cómo prevenirlos. En Grupo DRAGADOS proveemos de todos los medios necesarios para que nuestros equipos trabajen seguros, debiendo todos hacer uso de los mismos de manera responsable. Todas las personas que integramos la Organización debemos cumplir rigurosamente las normas de seguridad, cuidando tanto de nuestro bienestar como del de nuestros compañeros y colaboradores, compartiendo con estos conocimientos y mejores prácticas.

En línea con lo anterior, reconocemos que la implicación y participación de todas las personas involucradas es fundamental para el éxito de nuestra estrategia en materia de seguridad y salud. Para lograrlo, promovemos una cultura de colaboración y responsabilidad compartida, donde cada individuo se sienta comprometido con la seguridad y la salud en el entorno laboral.

Un pilar fundamental de nuestra estrategia es el liderazgo firme y comprometido. Consideramos que quienes lideran no solo deben ser referentes en la aplicación de buenas prácticas, sino también promotores activos de una cultura orientada a la seguridad y la salud. Al brindar apoyo activo, atender las necesidades del equipo y escuchar sus sugerencias, nuestros líderes contribuyen de manera decisiva a consolidar una cultura organizacional sólida en materia de seguridad y salud. Esta colaboración cercana y proactiva refuerza nuestro compromiso y garantiza que la seguridad y el bienestar sean valores integrados en cada aspecto de nuestro trabajo.

Desarrollo profesional. Formación

En Grupo DRAGADOS consideramos fundamental que todos se sientan apoyados en su crecimiento profesional. Ofrecemos programas de formación continua y oportunidades de desarrollo para que cada persona pueda alcanzar su máximo potencial. Queremos que cada miembro de la Organización no solo crezca profesionalmente, sino que también se sienta satisfecho en el desempeño de sus funciones.

Esto se logra mediante planes de formación específicos adaptados a las necesidades de cada país en el que operamos y que se actualizan anualmente, en un entorno cada vez más dinámico y exigente que permite a la empresa adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos, de negocio y de la sociedad.



HS2 Euston Station. Londres, UK

NUESTRO COMPROMISO CON PROVEEDORES, CLIENTES Y RESTO DE SOCIOS COMERCIALES. CÓMO NOS RELACIONAMOS

Relación con Nuestros Clientes

En Grupo DRAGADOS estamos comprometidos con ofrecer la máxima calidad en todos nuestros productos y servicios. Para lograrlo, dotamos a nuestra Organización de los recursos necesarios que impulsan la innovación, el desarrollo y la mejora continua, con el objetivo de alcanzar la excelencia en cada proyecto.

Fomentamos una colaboración cercana, un trato profesional y una actitud de servicio excepcional, orientada a lograr la plena satisfacción de nuestros clientes. Esto implica anticiparnos a sus necesidades mediante un profundo conocimiento de sus expectativas, brindando un acompañamiento experto, cercano y adaptado a sus demandas.

La innovación constante es un pilar fundamental en nuestra estrategia. Buscamos optimizar procesos y soluciones para que cada interacción con nuestros clientes sea una oportunidad de mejora y superación de expectativas. Creemos firmemente que el éxito se basa en la combinación de tecnología avanzada y un enfoque centrado en el cliente, lo que fortalece la confianza y promueve relaciones duraderas.

Nuestra estrategia de relación con el cliente se basa en los siguientes principios:

- **Excelencia en el servicio** y enfoque en la resolución de problemas.
- **Escucha activa y retroalimentación**, para conocer y cumplir sus expectativas.
- **Transparencia** en la comunicación sobre nuestras capacidades.
- **Identificación de necesidades y oportunidades** de colaboración futura.

Relación con Proveedores, Socios de UTE, Joint Ventures y otros Socios Comerciales

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de ética, cumplimiento normativo, respeto y protección de los derechos humanos, así como de protección del medio ambiente, en Grupo DRAGADOS hemos adoptado un **Código de Conducta para Socios Comerciales**.

Este Código establece los estándares de comportamiento esperados por parte de nuestros socios en el marco de las relaciones comerciales. Esperamos que todos ellos realicen sus mejores esfuerzos para incorporar en sus actividades los principios fundamentales recogidos en dicho Código, promoviendo así una colaboración responsable, transparente y alineada con nuestros valores corporativos.

Consulta el **Código de Conducta para Socios Comerciales** aquí.



NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO. QUÉ DEFENDEMOS

Las actividades de Grupo DRAGADOS sólo adquieren sentido en la medida que sean sostenibles, primando una visión estratégica de largo plazo. Por ello, mantenemos un compromiso constante con el desarrollo sostenible, sirviendo a la sociedad de forma eficiente y éticamente responsable, aportando nuestra capacidad de generar valor al Grupo y a todas sus partes interesadas.

Para ello, hacemos un seguimiento en el nivel de consecución de estos objetivos y exigimos los máximos estándares de integridad entre nuestras personas y también a los terceros con los que nos vinculamos.

Nos esforzamos por permanecer en la mayoría de los territorios donde operamos, contribuyendo activamente a su desarrollo económico y social, promoviendo la contratación de trabajadores y ejecutivos locales. Todo ello contribuye al respeto del entorno social, económico y medioambiental, que nos convierte en generadores de empleo y bienestar individual, y en motor económico de las comunidades donde operamos.

La sostenibilidad de la economía y de la sociedad, la promoción y el respeto de los derechos humanos, sociales y laborales, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la mejora de las comunidades, la innovación y la gestión de los legítimos intereses de nuestros grupos de interés son pilares fundamentales de la estrategia de Grupo DRAGADOS y guían por tanto toda nuestra actividad con la finalidad garantizar la creación de valor sostenible a largo plazo.

Asimismo, debemos desarrollar una gestión rigurosa no solo de los riesgos financieros sino también de los no financieros, promoviendo el equilibrio entre la rentabilidad esperada y el riesgo asumido, siguiendo el principio de prudencia y disponiendo los mecanismos que garanticen la veracidad e integridad de la información que se hace pública en ambos ámbitos.

En relación con las obligaciones de diligencia debida en materia de Sostenibilidad nos comprometemos a actuar de manera responsable con el fin de identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y en su caso, reparar los impactos adversos para los derechos humanos y medio ambiente derivados de nuestras operaciones, productos y servicios, en los términos que sean exigibles normativamente, también respecto a nuestros Socios Comerciales, realizando esfuerzos razonables para apoyar y colaborar en la implementación de las medidas necesarias para garantizar su efectividad.



NUESTRO COMPROMISO EN LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

Grupo DRAGADOS dispone de un **Canal Ético** mediante el cual cualquier persona, sea trabajadora de la Organización o tercero que desee formular una consulta relacionada con el Código de Conducta, las Políticas o la Normativa, o tenga conocimiento de un incumplimiento de las mismas, o de cualquier acto ilícito cometido en la Compañía tanto penal como en materia de defensa de la competencia, o de cualquier otra índole, deberá comunicarlo a la Compañía con plenas garantías y sin temor a sufrir ninguna represalia.

En Grupo DRAGADOS estamos comprometidos con la creación de un entorno basado en la **transparencia, la confianza y el respeto a la legalidad**, así como en los valores y principios éticos recogidos en nuestro Código de Conducta. Para ello, contamos con el Canal Ético que facilita la comunicación y gestión de consultas o posibles irregularidades.

¿Para qué sirve?

- Para realizar **CONSULTAS** relacionadas con el Código de Conducta, así como con las Políticas y Procedimientos en materia de Compliance.
- Para **DENUNCIAR** posibles incumplimientos del Código de Conducta, de las Políticas, de la Normativa Interna o cualquier acto ilícito de la Compañía.

¿Cómo puedo utilizarlo?

Puedes acceder al Canal Ético y descargar toda su regulación de manera sencilla a través de las siguientes vías:

- A través de nuestra Intranet Corporativa.
- En nuestra página web www.dragados.com en la sección Cumplimiento.



¿Quién lo gestiona?

La Gestión del Canal recae en el **Comité de Cumplimiento**. Este órgano actúa de forma colegiada, garantizando la autonomía e independencia en sus decisiones. En todo caso, si un miembro del Comité de Cumplimiento tuviese un conflicto de intereses para gestionar una comunicación, éste se abstendría de intervenir.

¿Qué garantías me ofrece?

Nuestro Canal Ético cumple con todas las garantías y el nivel de protección previsto en la normativa vigente aplicable. Esto se traduce en las siguientes garantías fundamentales para ti:

Anonimato

Confidencialidad absoluta

Protección contra represalias

Protección de Datos Personales

Para una comprensión más detallada de todas las medidas de protección y apoyo disponibles, te invitamos a consultar la Política de Funcionamiento del Canal Ético.

Si aun así tienes dudas sobre cómo funciona el Canal Ético contacta con el Equipo de Compliance.

*Este Código de Conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración
en fecha 22 de septiembre de 2025*

DRAGADOS